

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82**ARROYOMOLINOS**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 bis.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se procede a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del número de puestos de trabajo reservados a personal eventual en el Ayuntamiento de Arroyomolinos, que a fecha 1 de junio de 2025 asciende a 7.

Arroyomolinos, a 13 de junio de 2025.—El alcalde, Luis Quiroga Toledo.

(03/9.726/25)

